



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 548/432/

CLAUDIA VERÓNICA BERRIOS NILO, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 27 de agosto de 2025, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN DE CUIDADORES VIDA NUEVA VILLA ALEGRE**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la funcionaria Guillermina Fuentes Vallejos de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 25 de agosto de 2025, en casa particular Villa Vida Nueva de Villa Alegre, desde las 16:00 horas hasta las 17:40 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: NANCY DEL CARMEN DÍAZ ENCINA CI: 11.766.811-8
SECRETARIO: CLAUDIO JAROL VÁSQUEZ MORAGA CI: 18.475.619-6
TESORERO: LUZ ELENA BRAVO VERA CI: 11.562.891-7

La comisión electoral quedó conformada por:

Presidente: CAROLINA MARIBEL SALGADO VALLEJOS CI: 14.021.348-9
Secretaría: MARÍA JOSÉ CERPA DÍAZ CI: 17.855.106-k
Vocal: YESSICA VALERIA SALGADO VALLEJOS CI: 16.005.560-k

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, Don **CLAUDIO JAROL VÁSQUEZ MORAGA CI: 18.475.619-6**

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre a 05 de septiembre de 2025.

REG 548/

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Registro Civil e Identificación.